



Gaceta **Correveidile**

**Hablemos
sobre la**

Trata de Personas



¿Qué es la trata?

¿Cuándo se considera que un caso es de Trata de Personas?

¿Cuáles son los tipos de trata?

¿Cómo es que una persona puede ser víctima de trata?

¿Qué puedo hacer frente a la trata?

¿Qué es la trata?

La trata, de acuerdo con el Protocolo de Palermo, es:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.”



¿Cuándo se considera que un caso es de Trata de Personas?

Para reconocer que hay una situación de trata, es importante distinguir los tres elementos que la conforman: acciones, medios y propósito

Acciones:

Son todas las conductas que la/el tratante puede llevar a cabo.

- Captación, enganche o reclutamiento: Se atrae a una persona con engaños y se gana su confianza.
- Traslado o Transporte: movilización de la víctima desde su lugar de origen hacia donde será explotada. Puede ser dentro o fuera del país.
- Recepción y retención: es donde la víctima, regularmente, se da cuenta del engaño, pero ya es difícil salir de la situación.



Medios:

Son estrategias utilizadas por las/los tratantes para cumplir con su propósito.

Las identificadas con mayor regularidad, son:

- Amenazas o uso de la fuerza
- Rapto
- Fraude
- Engaño
- Abuso de poder
- Abuso de una situación de vulnerabilidad
- Pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tiene el control sobre otra

Propósito:

La trata tiene como propósito la explotación y ésta puede adquirir diferentes formas.

¿Cuáles son los tipos de trata?

En la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se describen las siguientes formas de trata:

Esclavitud: dominio de una persona sobre otra, quitándole su capacidad de disponer libremente de su propia persona y de sus bienes.

Explotación sexual: puede ser a través de obligar a una persona a ejercer la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual.

Trabajos forzados: aquel obtenido por uso de la fuerza, abuso o amenaza de daño grave que ponga a la persona en condiciones de vulnerabilidad.

Condición de siervo: por deudas (el deudor da sus servicios personales o de otra persona como garantía de la deuda) o por gleba (no poder abandonar una tierra que pertenece a otra persona).

Explotación laboral: obtener diversos beneficios a partir del trabajo ajeno, mientras se somete a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad.

Mendicidad forzosa: obligar a una persona a pedir limosna contra su voluntad

Matrimonio forzoso: Obligar a contraer matrimonio a una persona de manera gratuita o cambio de dinero o en especie a alguien que ejerza autoridad sobre ella.

Adopción ilegal

Utilización de personas para actividades delictivas.

Tráfico de órganos, tejidos y células.

Experimentación biomédica ilícita.

¿Cómo es que una persona puede ser víctima de trata?

Las formas en las que una persona tratante puede contactar a la víctima varían en función del contexto y la modalidad de trata, sin embargo, se han identificado algunas etapas comunes:



El/la tratante presenta, por medio de redes sociales, falsas promesas de trabajo, de relaciones afectivas o de lograr una mayor calidad de vida que llaman la atención de la víctima.

Se da un acercamiento amigable y comprensivo del probable responsable hacia la víctima.

Cuando hay confianza suficiente, se invita a fortalecer la relación de amistad o entablar una relación amorosa.

El/la tratante hace insinuaciones para un encuentro físico en donde la víctima será, posteriormente, privada de la libertad mediante el uso de la fuerza o engaños.

¿Qué puedo hacer frente a la trata?

Refuerza tus filtros de seguridad en redes sociales para que tu información personal no sea pública, ya que los(as) tratantes ocupan información de estos medios para contactarte.

Investiga a fondo todas las ofertas de trabajo, viajes o experiencias que recibas.

Informa a tus amistades, familiares y a personas de grupos vulnerables sobre este fenómeno y cómo prevenirlo.

Infórmate de las condiciones en las que fue creado aquello que consumes para verificar que no provenga de personas en víctimas de trata. Recuerda que la trata se sostiene a partir de la demanda de quien consume los productos o servicios.

Reporta y denuncia ante cualquier sospecha de trata.



Reporta y denuncia

Puebla

Fiscalía de secuestro y delitos de alto impacto
(unidad de seguimiento del delito de trata de personas).

3er. Retorno de Osa Menor No. 3 Reserva Territorial
Atlixcayotl, Cd. Judicial, San Andrés Cholula.

Tel. 2222.44.68.54, 2222.44.68.53

Nivel Nacional

**Número Nacional de Emergencias
911**

**Línea Nacional contra la Trata de Personas
800 5533 000**



BIBLIOGRAFÍA

- Wertman, L., García, K. y Ortiz, S. (2018). Apuesta por una adolescencia empoderada en la prevención de la trata de personas. En E. Corzo (Coord.) Trata de personas: un acercamiento a la realidad nacional (pp. 13-41). Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Centro Fray Julián Garcés Derechos (2019) Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educativa. Ciudad de México.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos



Te has preguntado ¿por qué es Correveidile y no Corre, ve y dile?

Ahí te va...

Correveidile, es una sola palabra compuesta muy expresiva. Es un sustantivo formado por una frase de tres verbos Corre, ve y dile.

Si entendemos el significado de las partes, comprendemos inmediatamente el significado del todo: Corre, ve y dile a todo el mundo esta valiosa información.

¿Te interesa que hablemos sobre algún tema? Mándanos un correo con el tema a:

prevencionvd@puebla.gob.mx



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Igualdad Sustantiva

Secretaría de Igualdad Sustantiva

Orientación jurídica y psicológica gratuita 24/7

911 Telmujer
Línea directa: 22.22.32.37.38

Orientación vía WhatsApp de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h

22.23.56.4020 y 22.23.60.5590

Mayor información en:

igualdadsustantiva@puebla.gob.mx



@IgualdadGobPue